



Ajuntament d'Almassora  
Plaça de Pere Cornell, 1  
12550 Almassora  
Tel. 964 560 001  
Fax 964 563 051  
www.almassora.es  
CIF: P-1200900-G

Nº de expediente: 5/2022/REHSEL

La Alcaldía del Ayuntamiento de Almassora

## HECHOS

A la vista del informe emitido en el expediente, en fecha 18 de enero de 2022, se considera lo siguiente:

Por decreto de Alcaldía de fecha 11 de octubre de 2022 se aprueban las bases de selección como personal funcionario de carrera de 5 plazas de Auxiliar Administrativo/a, 4 por el turno libre y 1 por el turno de diversidad funcional.

Dichas bases fueron objeto de publicación en el BOP n.º 146 de 6 de diciembre de 2022.

En fecha 20 de diciembre de 2022 finalizó el proceso de selección de 3 auxiliares administrativos/as por el turno de promoción interna, habiendo realizado propuesta de nombramiento quedado una de las plazas desiertas, que se debe de incorporar a las plazas convocadas por el turno libre.

Por otro lado, convocado concurso de traslados de personal auxiliar, no se produce ninguna reincorporación al servicio desde situaciones administrativas sin reserva de puesto de personal de la categoría, por lo que se deben de incorporar 2 plazas más a la convocatoria de plazas por el turno libre.

## FUNDAMENTOS DE DERECHO

Según dispone el art. 5 del RD 896/1991 de 7 de junio, la convocatoria respectiva determinará el número y características de las plazas que deban ser provistas y en cumplimiento del principio de racionalización y agilidad de los procedimientos administrativos y de las actividades materiales de gestión, previsto en el art. 3 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre.

\*

Por tanto, en virtud de las potestades atribuidas a mi autoridad por el art. 21 de la Ley 7/85 de 2 de abril, **RESUELVO**:

**PRIMERO.** Convocar el proceso de selección de personal funcionario/a de carrera de las siguientes plazas de auxiliar administrativo/a: 7 plazas por el turno libre y 1 plaza por el turno de diversidad funcional, rigiendo el procedimiento las bases de selección aprobadas por resolución de la alcaldía de fecha 11 de octubre de 2022 y publicadas en el BOP de 6 de diciembre de 2022 n.º 146.

**SEGUNDO.** Publicar la convocatoria en el BOE y en el DOGV abriéndose el plazo de 10 días para la presentación de instancias a partir de esta última publicación.

\*

Por el servicio,

Adjunta de sección de Recursos Humanos

Marta López Segura

Almassora, a 18 de enero de 2023  
L'alcaldessa

Diligencia para hacer constar que la resolución que antecede ha sido incluida en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía.

El secretario

Mercedes Gali Alfonso

Ignacio Martínez Vila